



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE COMERCIO EXTERIOR

CONTRIBUYENTE:	C. JULIO CESAR RUIZ MARTÍNEZ Propietario, poseedor y/o tenedor del vehículo de procedencia extranjera marca DODGE, línea Dakota, modelo 1991, número de serie 1B76L23Y1M5260534, color rojo, placas de circulación del Estado de Texas 13PRB7
DOMICILIO FISCAL:	Calle Santa Cruz No. 527, Colonia Central, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza
RFC:	
DOCUMENTO A NOTIFICAR:	ACTA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA ADUANERA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2014 oficio: AFG-ACF/CE-P3-026/2014

ACTA DE NOTIFICACIÓN-FIJACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Arteaga, Coahuila, siendo las 14:05 horas del día 15 de diciembre de 2014, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local Comercio Exterior, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Libramiento Oscar Flores Tapia, Kilometro 1.5, Camino a Loma Alta, Arteaga, Coahuila, el C. GABRIEL NICOLAS AVILA GONZALEZ notificador, adscrito a la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número SEFIN/ACF-0006/2014, con Registro Federal de Contribuyentes AIGG-680531, expedida y firmada autógrafamente por el C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2014, emitido por el C. LIC. JUAN ANTONIO RIVAS CANTÚ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Comercio Exterior, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un período de quince días hábiles consecutivos el Acta de Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera de fecha 15 de diciembre de 2014 a folios CVV0504326/14-001 al CVV0504326/14-005 al amparo del oficio AFG-ACF/CE-P3-026/2014 de fecha 3 de noviembre de 2014, expediente CVV0504326/2014, en contra del C. Julio Cesar Ruiz Martínez en su carácter de propietario, poseedor y/o tenedor, del vehículo de procedencia extranjera marca DODGE, línea Dakota, modelo 1991, número de serie 1B76L23Y1M5260534, color rojo, placas de circulación del Estado de Texas 13PRB7, con domicilio en Calle Santa Cruz No. 527, Colonia Central, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, y se le señala que tiene un plazo de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación de la misma para ofrecer las pruebas y alegatos que a su derecho convenga ante la Administración Local de Comercio Exterior de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con domicilio en Av. Venustiano Carranza No. 221 Altos, local 7, Zona Centro, en la Ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza.

Colocándose la citada Acta de Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera durante quince días hábiles consecutivos, en los estrados de la Administración Local de Comercio Exterior, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un período igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El Notificador

C. GABRIEL NICOLAS AVILA GONZALEZ